CUENTA DE COBRO N° 8

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

EUGENIO RAFAEL SIERRA BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.013.179 de Baranoa Atlántico.

La suma de **CUATRO MILLONES, CIENTO SESENTA MIL PESOS M.L.V. ($4.160.000.)**

CUENTA DE AHORRO No 12059056679 BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE: Pago del contrato de Prestación de Servicios No. CD-45-2025-1762, correspondiente al octavo (8) pago entendido del 24 de Septiembre de 2025 al 23 de Octubre de 2025, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos.

Atentamente,

EUGENIO RAFAEL SIERRA BLANCO
CC. No. 72.013.179 de Baranoa, Atlántico
T. P. No. 270.763 del C. S. de la J.